



1001. Información general de la entidad: institucional, histórica, económica, etc.:

La Fundación FUNCANORTE nace con el objetivo de promover la Cultura Musical y las Artes en el Norte de Tenerife.

Historia.

En fecha 24 de enero de 2012 se constituye la Fundación Canaria para la promoción de la Cultura Musical y las Artes en el Norte de Tenerife, cuyo acrónimo es “Funcanorte” (CIF: G76564442) que es una fundación privada de Interés General creada por los Ayuntamiento de Los Realejos e Icod de Los Vinos al amparo de la Ley Territorial 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones de Canarias, teniendo como fin fundacional la sensibilización, educación y formación de los ciudadanos en materia musical, teatral y artística, así como la promoción y el desarrollo de las artes en general, así como cualquier otra actividad relacionada con la finalidad fundacional.

Necesidades formativas.

La Escuela dispone de una amplia oferta docente diseñada para atender de manera personalizada las necesidades formativas de los alumnos en el ámbito de la música y de la Danza.

Dividida en tres grandes áreas (música clásica, música moderna y danza), la relación de especialidades que se imparten son las siguientes:

1. Especialidades de iniciación.

Esta área formativa, donde se integra la especialidad de Música y Movimiento, está diseñada para edades comprendidas entre los cuatro y los siete años. Su objetivo fundamental es desarrollar las capacidades auditivas y rítmicas de los



niños, así como orientarlos en la elección del instrumento musical que mejor se adapte sus condiciones físicas y psicológicas.

Especialidades→ Música y movimiento.

2. Especialidades instrumentales.

El Plan de Estudios de la Escuela se divide en tres niveles formativos (inicial, elemental y medio) que abarcan ocho cursos y dos áreas (música clásica y música moderna). Su objetivo es dotar a los alumnos de las habilidades técnicas necesarias para el ejercicio de la práctica instrumental.

La Escuela prevé dos tipos de enseñanza, destinadas tanto a quienes desean hacer de la música su profesión (mediante la preparación de las pruebas de ingreso en conservatorios u otros centros de enseñanza reglada), como quienes únicamente desean disfrutar de la experiencia musical a nivel amateur.

La edad mínima para iniciar estudios instrumentales en la Escuela es de 8 años, sin que exista un límite máximo ni tampoco pruebas de ingreso o selección.

Especialidades→ Piano, Violín, Guitarra Clásica y Eléctrica, Flauta Travesera, Clarinete, Saxofón, Batería y Bajo Eléctrico.

3. Formación Musical Complementaria.

Las asignaturas que se integran en F.M.C tienen por objeto formar a los alumnos en el conocimiento teórico de la música a través de la lectura, entonación y análisis de las diferentes partituras, orientando este saber tanto a una mejor comprensión del hecho musical en sí, como a una mayor excelencia en la práctica del instrumento.

Especialidades→ Lenguaje Musical y Armonía.



4. Actividades Musicales de Conjunto.

Las especialidades que se engloban en este epígrafe comparten todo un mismo objetivo: iniciar y desarrollar en los alumnos las habilidades específicas propias de la práctica instrumental o vocal en grupo, propiciando al mismo tiempo las condiciones materiales necesarias para poder disfrutar la música como actividad no meramente individual.

Especialidades→ Coro, Conjunto Instrumental Clásico, Conjunto de Instrumentos Orff y Conjunto Instrumental Moderno (ensamble).

5. Danza.

La danza, su estudio y su ejecución –para un público o para deleite personal– constituye lo que consideramos un paso fundamental en la educación, ya sea que se acerque uno a ella en edad temprana o en la adultez.

Estudiar danza es estudiar nuestro propio cuerpo y aprender a sacar el máximo partido de sus infinitas posibilidades, mejorando así, en muchos aspectos, nuestra calidad de vida.

Como arte escénico implica la voluntad de transmitir nuestras emociones y comunicarnos con el público, exponiendo nuestras pasiones, opiniones y deseos acerca del mundo en el que vivimos.

En nuestra Escuela de Danza trabajamos para que cada estudiante transite por todas las etapas de este fascinante estudio y sea capaz de cumplir con todos sus objetivos: dominio consciente de su propio cuerpo, mejora sustancial en su salud física y psíquica, utilización del movimiento como herramienta expresiva, bella, poderosa y convincente.

La edad mínima para iniciar estudios de danza en la Escuela es de 3 años, sin que exista un límite máximo ni tampoco pruebas de ingreso o selección.

Especialidades→ Danza Clásica, Danza Contemporánea y Expresión Corporal.



6. Información económica

Dotación Fundacional	68.752,00 Euros
-----------------------------	------------------------

Recursos que financian sus actividades	
Fuente	Importe
Aportaciones Ayuntamiento de Los Realejos	145.951,63
Aportaciones Ayuntamiento de Icod de Los Vinos	67.876,08
Cuotas de usuarios/as	102.735,91
Subvención Cabildo	53.180,13
Otros ingresos	766,32
Totales....	370.510,07